

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos
de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700
Imp. de la Diputación Provincial.—Tel. 1700

Lunes 17 de Octubre de 1955

Núm. 230

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasado: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el
10 por 100 para amortización de empréstitos

Advertencias.—1.^a Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.^a Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.^a Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos: Capital, 150 pesetas anuales; fuera de la Capital, 165 pesetas anuales, por dos ejemplares de cada número, y 60 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.

b) Juntas vecinales, Juzgados y organismos o dependencias oficiales, abonarán: Capital, 75 pesetas anuales ó 40 pesetas semestrales; fuera de la Capital, 90 pesetas anuales ó 50 pesetas semestrales, con pago adelantado.

c) Particulares: Capital, 100 pesetas anuales, 60 pesetas semestrales ó 35 trimestrales; fuera de la Capital, 115 pesetas anuales, 70 pesetas semestrales ó 40 pesetas trimestrales, con pago adelantado.

EDICTOS Y ANUNCIOS.—a) Juzgados municipales y Comarcales, 1,50 pesetas línea.

b) Los demás, 2,50 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente, se hallan gravadas con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

Administración provincial

Delegación de Hacienda de la provincia de León

TESORERIA

ANUNCIO

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 57 del Estatuto de Recaudación, se anuncia concurso para la cubrición de todas las matrices y recibos o patentes para la recaudación ordinaria del ejercicio de 1956 en esta provincia, correspondientes a la tributación por Rústica, Urbana, Industrial, Patente Nacional de Automóviles y Radio, los cuales se calculan, aproximadamente, en 443.229 matrices y 1.226.311 recibos, al precio de SESENTA Y CINCO PESETAS EL MILLAR DE MATRICES Y TREINTA Y CINCO EL DE RECIBOS.

Las proposiciones se presentarán por escrito en la Tesorería de Hacienda, durante el plazo de diez días, contados desde la publicación del presente anuncio en BOLETIN OFICIAL de la provincia, transcurridos los cuales se hará la adjudicación del servicio a la proposición que se considere más beneficiosa, a juicio de la Comisión nombrada al efecto.

El pliego de condiciones se hallará de manifiesto en la Tesorería de Hacienda durante el plazo indicado anteriormente.

León, a 13 de Octubre de 1955.—
El Delegado de Hacienda, José de
Juan y Lago.

4024 Núm. 1153.—101,75 ptas.

Distrito Minero de León

CANCELACIONES

ANUNCIO

Por resolución de esta Jefatura de Minas de fecha seis del actual, han sido cancelados los expedientes de permisos de investigación «Rosario» n.º 11.759, de 40 pertenencias, y «Ampliación a Rosario n.º 11.772, de 48 pertenencias, sitos en el Ayuntamiento de Puente Domingo Flórez, de mineral de cobre y otros, renunciados por el interesado D. Pedro Castañé Alvarez, con fecha veintiséis de Junio próximo pasado.

Y siendo firme la cancelación, se anuncia en los Boletines del Estado y en el de la Provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

León, 7 de Octubre de 1955.—P. El Ingeniero Jefe, Manuel Sobrino.

3930

INSTALACION DE LAVADO

ANUNCIO

Ha sido autorizada la construcción de un lavadero para el tratamiento de los carbones procedentes de la mina «Descuidada», explotada por

D. Francisco Alvarez González, en el pueblo de Viñayo, del Ayuntamiento de Carrocera.

El lavadero, sistema cajones alemanes, será capaz de tratar 10 toneladas hora. Dispondrá de canales para menudo y granza y tamaños superiores, de 30 mts. de longitud, circulando el agua en circuito cerrado.

Lo que se hace público en cumplimiento del contenido del artículo 156 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, para que los que se crean perjudicados presenten las reclamaciones oportunas en el plazo de quince días contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 7 de Octubre de 1955.—P. El Ingeniero Jefe, Manuel Sobrino.

3931 Núm. 1147.—79,75 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de León

Con esta fecha quedan expuestos al público, por un plazo de quince días hábiles, para oír reclamaciones, los padrones sobre derechos o tasas por ocupación de la vía pública con lucernarios; ocupación de la vía pública y subsuelo de la misma con aparatos automáticos; uso o disfrute de marquesinas o instalaciones semejantes voladizas sobre la vía pública, o que sobresalgan de la línea

de fachada, y colocación de muestros voladizas, o sobre las aceras o vía pública, correspondientes al año en curso, y que han sido aprobadas por la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día diez de Octubre del año de la fecha, bien entendido que, de conformidad con el acuerdo de carácter general de 5 de Junio de 1950, toda reclamación formulada con posterioridad al plazo anteriormente fijado, será rechazada.

León, 11 de Octubre de 1955.—El Alcalde, A. Cadórniga. 4007

Ayuntamiento de Boñar

Aprobado por la Corporación Municipal el pliego de condiciones que habrá de regir en la subasta para la contratación de las obras de abastecimiento de aguas y alcantarillado de la Avenida de Ildefonso Valcuenca, y resto de la Avenida del Generalísimo, de esta villa, dicho pliego queda expuesto al público en las oficinas municipales, por espacio de ocho días, durante cuyo plazo podrá ser examinado, y formularse contra el mismo las reclamaciones que resulten pertinentes.

Boñar, a 13 de Octubre de 1955.—El Alcalde, A. Ruiz Fernández. 3999

Entidades menores

Junta Vecinal de Rivas de la Valduerna

En el plazo de veinte días, siguientes a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, hábiles a todos los efectos, y durante las horas de oficina, se pueden presentar proposiciones para optar a la subasta pública para venta de una casa de propiedad de esta Junta, debidamente autorizada la misma por el Ministerio de la Gobernación, bajo el precio mínimo de 40.000 pesetas, y demás condiciones señaladas en el pliego de condiciones y primer anuncio de esta subasta, que resultó desierta anteriormente.

El pliego de condiciones, modelo de proposición y demás antecedentes, pueden examinarse en el domicilio del que suscribe.

Rivas de la Valduerna, a 5 de Septiembre de 1955.—El Presidente, Gregorio Fernández.

3733 Núm. 1152.—63,25 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia núm. 2 de León

Don Emilio Villa Pastur, Magistrado-Juez de 1.ª instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos ejecutivos número 156 54, instados por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, contra D. Cruz Diez Fernández y otros, en los que se halla acordado, en providencia de esta fecha, sacar a subasta por primera vez y término de veinte días, precio de su valoración, los bienes embargados a los deudores que se describen así:

1.º Una casa, en Cistierna, en la calle Padre Isla número 6, que linda: Norte, con otra de D. Tiburcio González; Sur, con D. Francisco Díez; Este, calleja y Oeste, calle de su situación. Valorada en 59.000 pesetas.

2.º Otra casa, en el mismo pueblo de Cistierna, sita en la carretera de Sahagún a las Arriondas, de planta baja y alta; linda: derecha entrando, con terrenos de María Díez Canseco; izquierda, terrenos de Saturnino Fernández; espalda camino y frente, con carretera de su situación. Valorada en 30.000 pesetas.

3.º Otra casa, en el pueblo de Quintana de Rueda, al camino de Valdepolo, la última por dicho camino a la derecha, sin número, compuesta de planta y piso, y linda, por el frente, con referido camino; derecha con Remigio García; izquierda, Arsenio Puente y fondo, con huerta de la misma propiedad, tiene patio en la parte posterior del edificio. Valorada en 15.000 pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día veintitrés de Noviembre próximo a las once en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento al menos de la valoración, que no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de indicado precio, que los títulos de propiedad han sido suplidos por certificación de cargas, sin que el rematante pueda exigir otros, que las cargas o gravámenes preferentes si hubiere, preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y el rematante se subroga en ellos y el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León a ocho de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—Emilio Villa.—El Secretario, Francisco Martínez.

4003 Núm. 1150.—189,75 ptas.

Juzgado Municipal número dos de León

En mérito a ejecución de sentencia en juicio de cognición núm. 365 de 1954, instado por D. Fortunato de la Puente Fernández, representado por el Procurador D. Eduardo García López, contra D. Indalecio Cascallana Rodríguez, de esta vecindad, se sacan a pública subasta por término de ocho días, a partir de la publicación del BOLETIN OFICIAL de la provincia, los siguientes:

Bienes muebles

	Pesetas
1.º—Un aparato de radio, marca «Ondina», de cinco lámparas, en buen estado, varado en	800,00
2.º—Una báscula de almacén, de 130 Kg. de fuerza, en buen estado, valorada en	850,00
Total	1.650,00

Valorado todo ello en la suma de mil seiscientos cincuenta pesetas, señalándose para remate ante este Juzgado el día tres de Noviembre próximo a las once de su mañana, sin admitir posturas que no cubran las dos terceras partes, debiendo realizar el depósito legal los licitadores.

León, 11 de Octubre de 1955.—El Juez Municipal núm. 2, J. M. Alvarez Vijande.—El Secretario, A. Chacote.

3968 Núm. 1149.—56,65 ptas.

ANUNCIO PARTICULAR

Colegio Oficial de Agentes Comerciales de León y su provincia

EDICTO

Por medio del presente se pone en conocimiento de los Agentes Comerciales de este Colegio, don Manuel García-San Pedro Prieto y don Francisco Ordás Cordero, y se les requiere para el pago de cuotas colegiales que tienen pendientes, lo que deberán efectuar dentro del plazo de 30 días a contar de la fecha de publicación de este edicto, significándoles que si no lo hicieron se consolidará su baja definitiva en el Cuerpo de Agentes Comerciales.

León, 13 de Octubre de 1955.—El Secretario, Jacinto de Achategui y Arostegui.—V.º B.º: El Presidente, Nicolás G. Luis y Villarino.

3982 Núm. 1148.—55,00 ptas.

Imprenta de la Diputación